

## **RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1106**

27 de septiembre 2022

"Por medio del cual se distribuye la planta global de cargos del personal directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial de la Institución Universitaria Digital de Antioquia"

## EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIQUIA

En uso de las facultades legales conferidas en la Ley 30 de 1992 y estatutarias, en especial en los literales j) y y) del artículo 39 del Acuerdo Directivo No. 087 del 15 julio de 2021, y,

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que la Institución Universitaria Digital de Antioquia IU. Digital es una Institución Pública de Educación Superior, del Orden Departamental, adscrita al Departamento de Antioquia, cuya naturaleza jurídica es la de un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, creada mediante Ordenanza 74 del 27 de diciembre de 2017 emitida por la Asamblea Departamental de Antioquia.
- 2. Que la planta de cargos de la institución fue definida en el Estudio de Factibilidad Socio económico y aprobada mediante Resolución 28994 del 20 de diciembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional y por medio de la Ordenanza 74 de 2017 emanada de la Asamblea Departamental de Antioquia.
- 3. Que conforme al Estudio de Factibilidad Socioeconómico aprobado por la Resolución 28994 de 2017, la planta global de cargos de la IU. Digital se compone de cincuenta y ocho (58) cargos distribuida por niveles.
- 4. Que el Consejo Directivo, mediante Acuerdo Directivo No. 013 de 2018 estableció la estructura orgánica e interna de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.
- Que mediante los Acuerdos Directivos No. 038 de 2019 y No. 095 de 2021, modificaron el Acuerdo Directivo No. 013 de 2018, reajustando la estructura orgánica de la entidad.
- 6. Que mediante la Resolución Rectoral No. 997 del 2022 se distribuyó la planta global de cargos del personal directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, conforme lo

establecido en el Estudio de Factibilidad Socioeconómica aprobada mediante Resolución 28994 de 2017 por el Ministerio de Educación Nacional y la Ordenanza 74 de 2017 emanada de la Asamblea Departamental de Antioquia, que cuenta con cincuenta y ocho (58) cargos.

- 7. Que se organizan y distribuyen los cargos de la planta de personal de la Institución teniendo en cuenta la estructura actual, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos de la Institución.
- 8. Que es competencia del Rector "Expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución" y "(...) la distribución de la planta de personal de los diferentes niveles, de acuerdo con la estructura aprobada por el Consejo Directivo".

En mérito de lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Distribuir la planta global de cargos del personal directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, establecida en el Estudio de Factibilidad Socioeconómica aprobada mediante Resolución 28994 de 2017 por el Ministerio de Educación Nacional y la Ordenanza 74 de 2017 emanada de la Asamblea Departamental de Antioquia, que cuenta con cincuenta y ocho (58) cargos y quedando ésta como se describe a continuación:

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA	TOTAL CARGOS
DIRECTIVO	Rector	048	03	Periodo	1
	Vicerrector	098	02	Libre Nombramiento y Remoción	3
	Secretario General	064	02	Libre Nombramiento y Remoción	1
	Director	009	01	Libre Nombramiento y Remoción	11
	Decano	007	01	Libre Nombramiento y Remoción	4
ASESOR	Asesor	105	02	Libre Nombramiento y Remoción	3
	Jefe OficinaAsesora	105	02	Periodo	1
PROFESIONAL	Profesional Especializado	222	08	Libre Nombramiento y Remoción	6
	Profesional Especializado	222	07	Libre Nombramiento y Remoción	3

	Profesional Especializado	222	06	Libre Nombramiento y Remoción	4
	Profesional Especializado	222	05	Libre Nombramiento y Remoción	5
	Profesional Universitario	219	04	Libre Nombramiento y Remoción	10
	Profesional Universitario	219	03	Libre Nombramiento y Remoción	1
TÉCNICO	Técnico Administrativo	367	02	Libre Nombramiento y Remoción	2
	Conductor	480	04	Libre Nombramiento y Remoción	1
ASISTENCIAL	SecretarioEjecutivo	425	05	Libre Nombramiento y Remoción	1
	Auxiliar Administrativo	407	04	Libre Nombramiento y Remoción	1

**ARTÍCULO 2.** La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución Rectoral No. 997 de 2022 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Nombre	Fecha
Luz Ofelia Rivera Restrepo	22/09/2022
Luz Gladys Tamayo Jaramillo	22/09/2022
Cristian Andrés Echeverri Jaramillo	22/09/2022
Camilo Alexander Hurtado Cataño	22/09/2022
Jessica Andrea Agudelo Vélez	22/09/2022
Leonardo Fabio Marulanda Londoño	22/09/2022
	Luz Ofelia Rivera Restrepo Luz Gladys Tamayo Jaramillo Cristian Andrés Echeverri Jaramillo Camilo Alexander Hurtado Cataño Jessica Andrea Agudelo Vélez

Los anteriores, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad presentamos para firma.